



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Fondo de Empleados de la Fiscalía General de la Nación –Fondefis
Demandado	Ervin Augusto Suarez Pinzón
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00098-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 11 de agosto de 2020 en el cual el apoderado solicita el emplazamiento del ejecutado ERVIN AUGUSTO SUAREZ PINZÓN, se le pone de presente al vocero judicial de la parte actora, que deberá atenerse a lo dispuesto por este despacho en auto fechado del 26 de febrero de 2020- *visible a folio 15 C1*, providencia que se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada.

En firme el presente proveído por secretaría procédase de conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4c51264b1675f9f9f2e271ad41fc61e4696caed7fa48bd62e58a187c11d56151
Documento generado en 12/08/2020 09:38:53 a.m.